



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El maltrato y los abusos en las familias no son fenómenos aislados, son complejos, multifacéticos y extendidos en toda la Sociedad.

Este grave problema social, esta fundado en raíces históricas/culturales, muy profundas que se va arraigando a través de los aprendizajes, la familia, la escuela y propiciado por los medios de comunicación.

El autoritarismo como fenómeno social, las relaciones de poder desigual, el sistema de género y la diferencia de edad, contribuyen a justificar y reforzar los abusos en la sociedad y en la vida de las familias.

Se ha calificado a la Violencia como la pandemia del Siglo XX, según la OPS -Organización Panamericana de la Salud-, cuyos efectos destructivos son crecientes y cada vez más profundos, por la actual Cultura de la Violencia.

Además se suma a esta problemática, la Trata y Prostitución Infanto-juvenil. Indicador social agudizado por la pobreza, pero sobre todo como parte del delito organizado.

Según datos de la OIM -Organización Internacional para las Migraciones- la trata de personas es la esclavitud del Siglo XXI del mundo globalizado.

La trata de personas es uno de los mayores negocios mundiales del delito organizado, junto a la droga y la venta de armas.

La trata de personas tiene fines de explotación laboral, delictual y sexual, cuyo mayor porcentaje son niños/as y jovencitas/os.

Según datos de la OIM, la trata de personas genera a nivel mundial 32.000 millones de dólares de los cuales, el 85% lo genera la prostitución y sobretodo la infantil.

Estas problemáticas sólo deteriorar aún más la vida humana, en especial a la Infancia y su impacto en la Sociedad toda.

Por ello se hace imprescindible cada vez más, comenzar a conocer y reconocerla temática y alertar sensibilizar a la población sobre los alcances y la gravedad de estos graves problemas sociales.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Es por ello que con la Prevención, la Capacitación y la Formación, que se fomentará y generará con éste Encuentro, permitirá la sensibilización y la visualización, sobretodo de los distintos actores institucionales y de la comunidad.

Uno de los ejes del Encuentro será afirmar que hoy:

“La presencia de estas violencias deterioran la vida humana, las relaciones familiares y lesiona la seguridad comunitaria”.

Es de sumo interés para la provincia propiciar el “Encuentro Patagónico sobre Violencia Familiar”, “de Capacitación, Formación y Articulación” a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2008. Destinado a técnicos, profesionales, estudiantes universitarios e interesados en la temática.

Son disertantes del encuentro la Licenciada María Loudes Molina y la Doctora Gloria Boniatto, ambas funcionarias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Organizan y convocan al evento el Servicio de Violencia Familiar “RUCA QUIMEI” y la Secretaria de Acción Social de la Municipalidad de Cipolletti.

Por ello;

Autor: Luis María Bardeggia.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, humano y educativo el "Encuentro Patagónico sobre Violencia Familiar", "de Capacitación, Formación y Articulación" a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de junio de 2008 en la ciudad de Cipolletti. El mismo está destinado a técnicos, profesionales, estudiantes universitarios e interesados en la temática y cuenta como disertantes a Licenciada María Loudes Molina y la doctora Gloria Boniatto.

Organizan y convocan al evento el Servicio de Violencia Familiar "RUCA QUIMEI" y la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad de Cipolletti.

Artículo 2°.- De forma.